

BUIN, 20 MAR 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 847 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 846, de fecha 20 de Marzo de 2020, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 211/2020 de la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que aprueba el Convenio de transferencia de fondos y ejecución suscrito con la Municipalidad de Buin, correspondiente al **Programa 4 a 7**.

2.- El Memorandum N° 491 de fecha 19 de marzo de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el **Programa 4 a 7**.

3.- La Indicación realizada por la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 20 de marzo de 2020 en la cual se informa que el programa es financiado con fondos externos.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Programa 4 a 7**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Por lo que su objetivo general es proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

3.- El financiamiento del presente programa proviene de fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. V.ZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Programa 4 a 7.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2020

DIRECCIÓN : DIDECO
PROGRAMA : PROGRAMA 4 A 7
COORDINADOR (A) : NATALIA GONZALEZ GONZALEZ
PERSONAL DE APOYO : BENJAMIN MENDOZA SAAVEDRA
 VERONICA ARCOS SOTOMAYOR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS	x	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

- Este programa está desarrollado para ayuda a mujeres que estén trabajando, buscando empleo, capacitándose o estudiando. Esto ayudará a su inserción laboral, facilitando el desarrollo laboral de ellas y el desarrollo educativo de los niños.

II. OBJETIVO GENERAL:

- El Programa 4 a 7 tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Por lo que su objetivo general es Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 a 13 años que estén a cargo del cuidado de los participantes.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

- Mujeres madres que se encuentren buscando empleo, desarrollo laboral o educativo.
- Cobertura 50 niños o niñas entre 6 y 13 años.

V. ACTIVIDADES:

- Las actividades de este programa serán desarrolladas por 1 Coordinador y 2 Monitores.
- Se desarrollarán talleres en los cuales ayuden a los niños y niñas al desarrollo educativo e integral.
- Desarrollo del Programa.
- Reuniones con comunidad educativa.
- Inscripciones al programa.
- Se desarrollarán talleres especialmente dedicados a las mujeres.
- Reuniones para coordinación de talleres y charlas que se implementarán a mujeres y niños.
- Reuniones de seguimiento de charlas impartidas a mujeres.

- Reuniones semanales de equipo del Programa.

VI. CARTA GANTT

ACTIVIDADES/MESES	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
Inicio del Programa				X								
Taller de Objetivos escolares				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Taller Arte y entretenimiento				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Taller Deporte y Recreación				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Taller Sustentabilidad y Medio ambiente				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Taller Habilidades Personales				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Finalización de Talleres												X
Taller/Charla Aprestos laborales				X								
Taller violencia de género, responsabilidad de todos						X						
Taller/Charla Derechos de los niños								X				
Taller/Charla Expresión Corporal y oral									X			
Reuniones de seguimiento					X		X		X		X	
Reuniones de equipo				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Finalización del Programa												X

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- El 80% de los niños asiste a talleres.
- Beneficiar a 50 niños de los colegios de Buin con el programa 4 a 7.
- 80% de los apoderados responsables asiste a las charlas programadas.

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	



Jonathan Fernández Figueroa
DIRECTOR DIDECO



Natalia González González.
COORDINADOR DE PROGRAMA